

**Resolución de Consejo Directivo 356 / 2026 - NAT -UNSa**

Expte. N° 10.290/91- Designación de Directora e integración del Consejo Directivo del Instituto de Recursos Naturales y Ecodesarrollo (IRNED)

**De: NAT - Dirección de Despacho Consejo Directivo y Comisiones**



Salta,  
25/08/2026

**VISTO:**

Las presentes actuaciones vinculadas con la renovación de autoridades del Instituto de Recursos Naturales y Ecodesarrollo (IRNED); y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución R-CDNAT-2023-0450 se aprobó el Estatuto del Instituto de Recursos Naturales y Ecodesarrollo (IRNED), el cual rige la estructura orgánica y funcional de dicha unidad de investigación en el ámbito de esta Facultad;

Que el mencionado Estatuto establece en sus Artículos 4°, 5°, 6°, 8° y 14 que el gobierno del Instituto será ejercido por un Director o Directora y un Consejo Directivo de seis (6) miembros, electos por Reunión Plenaria de sus integrantes por un período de tres (3) años, correspondiendo al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales la emisión del acto resolutivo de designación pertinente;

Que a fojas 256 de las presentes actuaciones, el Director Interino del IRNED eleva la Nota N° 000285 adjuntando el Acta N° 01-IRNED-2026 de fecha 2 de marzo de 2026 y la Disposición Interna N° 06/2026-IRNED;

Que de las referidas actuaciones surge que el Plenario del Instituto sesionó con el quórum reglamentario de sus miembros activos con derecho a voto y procedió a la elección de sus autoridades, resultando electa por unanimidad como Directora la MSc. Ing. Ana Liliana ZELARAYÁN y, por mayoría de votos, los miembros titulares del Consejo Directivo del IRNED;

Que las autoridades electas han aceptado formalmente las funciones asignadas para la conducción institucional del Instituto;

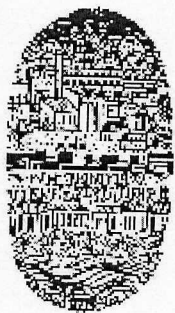
Que la Comisión de Interpretación y Reglamento de este cuerpo colegiado emitió Dictamen el 27 de marzo de 2026, obrante a fojas 263, aconsejando aceptar el Acta N° 01-IRNED-2026, la Disposición Interna N° 06/2026-IRNED y designar a la MSc. Ing. Ana Liliana ZELARAYÁN como Directora del IRNED, como así también formalizar la integración de su Consejo Directivo;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales, en su Sesión Ordinaria N° 10-26 celebrada el día 28 de julio de 2026, aprobó en todos sus términos el dictamen de la comisión interviniente, según consta en el Despacho N° 0372/2026;

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**  
(en su Sesión Ordinaria N° 10-26 del 28 de julio de 2026)  
**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°:** Tener por aceptadas el Acta N° 01-IRNED-2026 y la Disposición Interna N° 06/2026 del Instituto de Recursos Naturales y Ecodesarrollo (IRNED), mediante las cuales se llevó a cabo el acto eleccionario de renovación de autoridades de dicha unidad de investigación.



Resolución de Consejo Directivo **356 / 2026 - NAT -UNSa**  
Expte. N° 10.290/91- Designación de Directora e integración del Consejo  
Directivo del Instituto de Recursos Naturales y Ecodesarrollo (IRNED)  
**De: NAT - Dirección de Despacho Consejo Directivo y Comisiones**



Salta,  
25/08/2026

ARTÍCULO 2º: Designar como Directora del Instituto de Recursos Naturales y Ecodesarrollo (IRNED) de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta a la MSc. Ing. Ana Liliana ZELARAYÁN, por el término reglamentario de tres (3) años a partir del 2 de marzo de 2026, de conformidad con lo establecido en el Artículo 14 del Estatuto del IRNED aprobado por Resolución R-CDNAT-2023-0450.

ARTÍCULO 3º: Tener por integrado el Consejo Directivo del Instituto de Recursos Naturales y Ecodesarrollo (IRNED), por el término de tres (3) años a partir del 2 de marzo de 2026, con los siguientes miembros electos:

- MSc. Lic. Héctor Alejandro REGIDOR
- MSc. Lic. Alejandro Héctor NÚÑEZ
- Ing. Marcela MOYA
- MSc. Ing. Pamela Carolina NATAN
- Ing. Marcelo Alejandro GUTIÉRREZ
- MSc. Ing. Natalia Inés RANGEÓN

ARTÍCULO 4º: Notificar fehacientemente a las personas designadas, a la Dirección del IRNED y remitir copia a la Secretaría Académica y a la Dirección de Docencia a efectos de dar prosecución al trámite conforme a lo resuelto.

ARTÍCULO 5º: Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comunicar a la Dirección General de Administración Académica y archivar.

DR. VICTOR D. JUAREZ  
Secretario Académico  
Facultad de Ciencias Naturales - UNSa

Dra. MARTA CRISTINA SANZ  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales